

MERCOSUR/CRPM/ACTA N° 04/22

**REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES PERMANENTES DEL  
MERCOSUR (CRPM)**

En la ciudad de Montevideo, el día 10 de mayo de 2022, se celebró una Reunión de la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM) con la participación de los Representantes de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La delegación de Bolivia participó de conformidad a lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15. La reunión contó, también, con la presencia de la Coordinadora de la Unidad Técnica FOCEM (UTF), la Coordinadora de la Unidad de Comunicación e Información del MERCOSUR (UCIM) y funcionarios de la Secretaría del MERCOSUR (SM).

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda de la Reunión consta como **Anexo II**.

El resumen del acta consta como **Anexo III**.

En la reunión fueron tratados los siguientes asuntos:

**1. FOCEM**

**1.1. Respuesta del Organismo Ejecutor del Proyecto "Rehabilitación y pavimentación asfáltica del tramo Concepción-Puerto Vallemí" con relación a reasignación de recursos entre componentes del presupuesto (Comunicación UTF N° 22/22)**

La CRPM recibió las explicaciones solicitadas al organismo ejecutor del proyecto "Rehabilitación y pavimentación asfáltica del tramo Concepción-Puerto Vallemí" con relación a gastos ejecutados por encima de los límites presupuestados por componentes (**Anexo IV**).

Sobre el tema, la CRPM reiteró la importancia de que las disposiciones FOCEM sean plenamente respetadas durante la ejecución de los proyectos.

Teniendo en cuenta el informe presentado por la UTF, la CRPM decidió aguardar la verificación de los gastos referidos en ocasión de la rendición final de cuentas y expedirse posteriormente sobre la trasposición de recursos solicitada por el organismo ejecutor.

## 1.2. Informes de inspección técnica correspondientes a los proyectos “Rehabilitación de la Ruta 30” Tramos I a IV (Comunicaciones UTF N° 23/22 y N° 35/22)

La CRPM aprobó los informes de las inspecciones técnicas realizadas a los proyectos de “Rehabilitación de la Ruta 30” Tramos I a IV (**Anexo V**) y tomó nota de las observaciones formuladas por el equipo de inspección, que resultan coincidentes con las levantadas en ocasión de las auditorías efectuadas en 2021.

Las delegaciones consideraron las implicancias de las variaciones constructivas y los desvíos registrados en los estándares de calidad y parámetros técnicos establecidos en los pliegos, notando que fueron autorizadas por el organismo ejecutor, apartándose de los procedimientos previstos en la normativa FOCEM.

Sobre el tema, la CRPM recibió las fundamentaciones técnicas esgrimidas por el organismo ejecutor y las alternativas complementarias que evalúa para posibilitar la recepción de las obras (**Anexo VI**).

Luego del intercambio realizado, la CRPM instruyó a la UTF a acompañar las medidas fundadas que sean adoptadas por el organismo ejecutor y avanzar hacia la convocatoria de la auditoría externa integral final, cuyos resultados serán oportunamente considerados por esta Comisión.

## 1.3. Informe trimestral de desempeño del portafolio de inversiones realizadas por FONPLATA al 31/03/2022 (Comunicaciones UTF N° 24/22, 27/22 y 34/22)

La CRPM tomó nota del informe de desempeño elaborado por FONPLATA sobre el estado de situación de la cartera de inversiones al 31/03/2022, cuya versión final consta como **Anexo VII**.

Dada la situación de mercado, las delegaciones coincidieron en la importancia de precisar con los organismos ejecutores la programación financiera y la proyección de desembolsos para los próximos meses y, en ese sentido, acordaron solicitar que el tema sea tratado en ocasión de la próxima reunión del Grupo de Trabajo FOCEM.

En cuanto a los desempeños de las colocaciones realizadas bajo el Contrato de Administración Fiduciaria con FONPLATA, la CRPM solicitó a la UTF hacer un análisis comparativo de los rendimientos que podrían haberse logrado con colocaciones a plazos fijos, a los efectos de que la Comisión lo evalúe y eleve un informe al Grupo Mercado Común, en su carácter de Consejo de Administración del Fondo.



#### **1.4. Informe de auditoría externa integral final del proyecto “Intensificación y complementación automotriz en el ámbito del MERCOSUR” (Comunicación UTF N° 25/22)**

La CRPM recibió el informe de la auditoría externa integral final realizada al proyecto “Intensificación y complementación automotriz en el ámbito del MERCOSUR” (**Anexo VIII**) y consideró las observaciones formuladas por el equipo auditor, principalmente en lo que refiere al cumplimiento de los objetivos y a la gestión interna del proyecto por parte de la Agencia Brasileña de Desarrollo Industrial (ABDI).

Luego del análisis del informe, la CRPM aprobó el trabajo realizado por la auditoría e instruyó a la UTF a gestionar el reintegro de los recursos allí indicados.

Como es habitual, los resultados de esta auditoría serán remitidos para conocimiento del GMC, conforme lo previsto en el art. 77.6 del Reglamento del FOCEM.

#### **1.5. Propuesta de modificación del Instructivo de Procedimiento CRPM N° 03/12 “Procedimiento para el otorgamiento de la No Objeción de la Unidad Técnica FOCEM a procesos de contrataciones” (Comunicación UTF N° 29/22)**

La CRPM recibió la propuesta de modificación del Instructivo de Procedimiento CRPM N° 03/12 presentada por la UTF (**Anexo IX**), cuyo objetivo es actualizar el procedimiento a la luz de la experiencia adquirida y acompañar las modificaciones en las normativas nacionales de los Estados Partes aplicables a la materia.

Las delegaciones agradecieron la propuesta y decidieron realizar su discusión técnica en el ámbito del Grupo de Trabajo FOCEM (GTF).

#### **1.6. Informe de la UTF sobre solicitud de adenda al COF del proyecto “Construcción de la Avenida Costanera Norte de Asunción, 2ª Etapa y Conexión (Av. Primer Presidente) con la Ruta Nacional N°9” (Comunicación UTF N° 30/22)**

La CRPM analizó el informe técnico presentado por la UTF relativo a las modificaciones al COF solicitadas por el organismo ejecutor del proyecto “Construcción de la Avenida Costanera Norte de Asunción, 2ª Etapa y Conexión (Av. Primer Presidente) con la Ruta Nacional N°9”. El citado informe consta como **Anexo X**.

Las delegaciones analizaron con la UTF el alcance de las modificaciones sugeridas en el presupuesto y en el cronograma de desembolsos, y su importancia para facilitar el cierre del proyecto, a la luz de las posibilidades de disponibilidad de contrapartida local del Estado beneficiario.

Sobre el tema, la CRPM manifestó no tener objeciones para la implementación de los ajustes solicitados por el proyecto y, en el marco de lo establecido en el Art. 56.3 del Reglamento del FOCEM, instruyó a la UTF a proceder a la formalización de estos cambios a través de una adenda N° 04 al COF.

### **1.7. Reflexión sobre aspectos normativos y procedimentales del FOCEM**

La CRPM tomó nota del estado de situación de los trabajos de reflexión iniciados entre las delegaciones para la consideración de aspectos normativos y procedimentales del FOCEM que podrían ser objeto de actualización o revisión.

Los Representantes Permanentes agradecieron la labor realizada por las delegaciones y alentaron a la conclusión de la redacción del respectivo documento de trabajo, a la brevedad.

### **1.8. Convocatoria XX Reunión del Grupo de Trabajo FOCEM (GTF)**

Las delegaciones acordaron realizar la XX Reunión del Grupo de Trabajo FOCEM el próximo 26/05/22, por videoconferencia.

La PPTP circulará la convocatoria y propuesta de agenda, a la brevedad.

## **2. GRUPOS DE TRABAJO DE LA CRPM**

### **2.1. Grupo de Trabajo sobre Política Comunicacional del MERCOSUR (GT PCM)**

La CRPM recibió los resultados de la XXIV Reunión del GT PCM, realizada el 20/04/22.

Con relación a los trabajos de implementación de la Decisión CMC N° 06/21 sobre sitios webs institucionales, la CRPM tomó nota del curso de acción sugerido por el Grupo de Asuntos Jurídicos e Institucionales del MERCOSUR (Acta GAIM N° 02/22, punto 4.1) para la coordinación y diálogo con los órganos y foros que administran o cuentan con sitios web propios.

La CRPM tomó nota también de los trabajos informados por la UCIM con relación a la producción del Tour Virtual 360° del Edificio MERCOSUR y la preparación del próximo concurso de fotografía.

Las delegaciones dejaron constancia también del interés de que el GMC avance en la aprobación del Plan Estratégico de Comunicación para el período 2022-2023.



## 2.2. Grupo de Trabajo sobre Convenios

La CRPM recibió los resultados de la X Reunión del Grupo de Trabajo Convenios, realizada el 20/04/22.

A la luz del análisis realizado por el GT, la CRPM acordó autorizar la firma de los siguientes convenios, considerando que cumplen los requisitos de forma y sustancia establecidos en la Res. GMC N° 15/20 "Normas generales para la firma de Convenios":

- Renovación del Convenio entre la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión y la Universidad Americana del Paraguay (**Anexo XI**);
- Convenio entre la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión y la Universidad Politécnica y Artística del Paraguay (**Anexo XII**);
- Convenio entre la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión y la Universidad del Salvador de Argentina (**Anexo XIII**);
- Renovación del Convenio entre la Secretaría del MERCOSUR y la Universidad de Montevideo (**Anexo XIV**).

Asimismo, la CRPM agradeció los trabajos que viene realizando el GT para la revisión de la situación actual de los convenios vigentes y la articulación con los distintos órganos para dar seguimiento a los informes de avance y finales.

En ese sentido, la CRPM tomó nota de los informes finales elevados por el GT de los Convenios con la Universidad de Montevideo (**Anexo XV**) y la Universidad Americana del Paraguay (**Anexo XVI**) y acordó remitirlos para conocimiento del GMC, en el marco de lo establecido en el Art. 3° de la Res. GMC N° 15/20.

## 2.3. Grupo de Trabajo sobre Ciudadanía

La CRPM recibió los resultados de la IV Reunión del GT Ciudadanía, realizada el 25/04/22, y tomó nota del estado de situación de los trabajos de actualización normativa del Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR, en coordinación con el GAIM, así como los trabajos que están siendo requeridos a la UCIM para la realización de nuevas acciones de difusión de los contenidos del Estatuto.

## 3. SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DEL MERCOSUR

La SM realizó una presentación sobre el Informe de Actividades 2021, remitido por medio de la Nota SM/214/22 (**Anexo XVII**) y se refirió también a asuntos administrativos y trabajos en desarrollo, así como a los resultados de la auditoría externa anual, cuyo informe fue circulado a las delegaciones en el día de ayer.

Las delegaciones agradecieron la presentación y destacaron la importancia de mantener un diálogo fluido con la SM, con vistas a apoyar sus tareas e identificar posibles sinergias en distintas áreas.

## ANEXOS:

Los Anexos que forman parte de la presente acta son los siguientes:

<b>Anexo I</b>	Lista de Participantes
<b>Anexo II</b>	Agenda
<b>Anexo III</b>	Resumen del Acta
<b>Anexo IV</b>	Comunicación UTF N° 22/22 - Respuesta del Organismo Ejecutor del Proyecto "Rehabilitación y pavimentación asfáltica del tramo Concepción-Puerto Vallemí" con relación a reasignación de recursos entre componentes del presupuesto.
<b>Anexo V</b>	Comunicación UTF N° 23/22 - Informes de inspección técnica correspondientes a los proyectos "Rehabilitación de la Ruta 30" Tramos I a IV
<b>Anexo VI</b>	Comunicación UTF N° 35/22 – Información adicional remitida por el Organismo Ejecutor de los proyectos "Rehabilitación de la Ruta 30" Tramos I a IV
<b>Anexo VII</b>	Informe trimestral de desempeño del portafolio de inversiones realizadas por FONPLATA al 31/03/2022
<b>Anexo VIII</b>	Comunicación UTF N° 25/22 - Informe de auditoría externa integral final del proyecto "Intensificación y complementación automotriz en el ámbito del MERCOSUR"
<b>Anexo IX</b>	Comunicación UTF N° 29/22 - Propuesta de modificación del Instructivo de Procedimiento CRPM N° 03/12 "Procedimiento para el otorgamiento de la No Objeción de la Unidad Técnica FOCEM a procesos de contrataciones"
<b>Anexo X</b>	Comunicación UTF N° 30/22 - Informe de la UTF sobre solicitud de adenda al COF del proyecto "Construcción de la Avenida Costanera Norte de Asunción, 2ª Etapa y Conexión (Av. Primer Presidente) con la Ruta Nacional N°9"
<b>Anexo XI</b>	Convenio entre la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión (ST) y la Universidad Americana (UA)
<b>Anexo XII</b>	Convenio entre la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión (ST) y la Universidad Politécnica y Artística del Paraguay (UPAP)
<b>Anexo XIII</b>	Convenio entre la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión (ST) y la Universidad del Salvador (USAL)
<b>Anexo XIV</b>	Informe final del Convenio ejecutado entre la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión (ST) y la Universidad Americana (UA) en el período 2019-2021
<b>Anexo XV</b>	Convenio entre la Secretaría del MERCOSUR (SM) y la Universidad de Montevideo (UM)
<b>Anexo XVI</b>	Informe final del Convenio ejecutado entre la Secretaría del MERCOSUR (SM) y la Universidad de Montevideo (UM) en el



	período 2019-2022
<b>Anexo XVII</b>	Nota SM/214/22 Informe de Actividades de la SM 2021.



---

Por la Delegación de Argentina  
**Mariano Kestelboim**



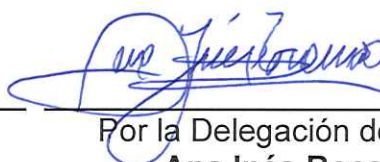
---

Por la Delegación de Brasil  
**Ivana Gurgel**



---

Por la Delegación de Paraguay  
**Didier Olmedo**



---

Por la Delegación de Uruguay  
**Ana Inés Rocanova**



---

Por la Delegación de Bolivia  
**Esteban Catarina Mamani**